

ENTIDAD 651

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 24.076 (Privatización de Gas del Estado) con el objeto de regular, fiscalizar y resolver las controversias suscitadas en torno al servicio público de gas.

En este sentido, la misión del ENARGAS se concreta en la persecución de los objetivos que la mencionada ley establece con relación a la regulación del transporte y la distribución del gas: la promoción del uso generalizado del servicio de gas natural por redes; la protección adecuada de los derechos de los consumidores; la promoción de la competitividad en los mercados de oferta y demanda de gas natural, así como de las inversiones que aseguren el suministro a largo plazo; la promoción de la confiabilidad, la igualdad, el libre acceso, la no-discriminación, el uso generalizado y de una mejor operación de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de gas natural; la regulación de las actividades de transporte y distribución de gas natural, asegurando que las tarifas que se apliquen a los servicios sean justas y razonables; el estímulo a la eficiencia en el transporte, almacenamiento, distribución y uso del gas natural; el estímulo al uso racional del gas natural, velando por la adecuada protección del medio ambiente; la promoción de un precio de suministro de gas natural a la industria competitivo con relación a los que rigen internacionalmente en países con similar dotación de recursos y condiciones.

Para hacer efectivos tales fines, el ENARGAS desarrolla, a su vez, tres tipos de actividades esenciales: de regulación, emitiendo las normas que atañen a la industria del gas; de fiscalización de la actividad de los prestadores de los servicios mediante auditorías e inspecciones; y de resolución de controversias entre los sujetos de la ley, esencialmente en lo que hace a las consultas y reclamos de los usuarios. Adicionalmente, brinda información a los interesados sobre el mercado gasífero y acerca de sus obligaciones y derechos, a fin de lograr un mejor ejercicio de éstos últimos y habilitar el acceso al gas natural a los sectores de menores recursos.

Para el financiamiento de su actividad, el ENARGAS percibe una tasa de fiscalización y control a cargo de los sujetos de la industria, fijada en cada ejercicio por el Ente y no trasladable a tarifa, conforme el artículo 62 inciso a) de la Ley N° 24.076.

Los servicios prestados por el ENARGAS no han sido arancelados debido a que responden a un imperativo legal; sin embargo, el organismo cuenta con otros ingresos provenientes de la venta de normas y obleas. Se trata en todos los casos de recursos propios.

En cuanto a los objetivos para el ejercicio 2006 cabe mencionar los siguientes:

- Controlar las actividades de las transportistas y distribuidoras respecto de la normativa vigente en las materias técnicas relativas a la construcción, el mantenimiento, la operación

y la seguridad. Verificar el cumplimiento de los Indicadores de Calidad de Servicio mediante inspecciones y auditorías.

- Promover el uso generalizado de gas natural por redes propendiendo a la inclusión de la mayor cantidad de usuarios potenciales posibles. Incentivar -siempre en el marco de la normativa- la ejecución de obras de extensión de redes por parte de terceros interesados como municipalidades, cooperativas, etc., facilitando el acceso a los sectores de menores recursos y aquellas comunidades que no cuenten con el servicio de gas natural en la actualidad.
- Fomentar el correcto funcionamiento del mercado de gas natural comprimido velando por el cumplimiento de las normas específicas vigentes del Organismo. Actualmente, se ha dado inicio a un proceso de regularización del control sobre los sujetos del sistema de GNC -productores de equipos completos (PEC), centros de revisión periódica de cilindros (CRPC), fabricantes e importadores de equipos y partes, talleres de montaje (TM), responsables técnicos (RT) y organismos de certificación (OC)- tendiente a garantizar que estén vigentes sus respectivas matrículas habilitantes, que reflejan el cumplimiento de los requisitos para operar en el sistema y constituyen el supuesto mínimo de control de su actividad.
- Continuar con las tareas de verificación y control del traslado del precio de gas en boca de pozo a las tarifas, respetando la normativa vigente y asegurando a los usuarios la compra más eficiente del gas por parte de las distribuidoras, así como la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (Acuerdo), según lo dispuesto por el Decreto N° 181/04 y homologado por la Resolución Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 208/04.
- Colaborar en los aspectos regulatorios vinculados a los aumentos de la capacidad de transporte de gas de los Sistemas Sur (TGS S.A.) y Norte (TGN S.A.) existentes mediante obras de expansión por fideicomisos y construcción de nuevos gasoductos.
- Incentivar el uso racional del gas natural velando por el correcto cumplimiento por parte de las licenciatarias de lo establecido en el Programa de Uso Racional de la Energía implementado por el Gobierno Nacional en el invierno de 2004, y desempeñando un rol activo en la atención de las consultas de los usuarios sobre la implementación del programa.
- Efectuar campañas de comunicación focalizadas en la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono y en la difusión de los derechos de los usuarios, alertando sobre la seguridad en el uso del gas natural comprimido (GNC). Intensificar las tareas de capacitación a usuarios individuales, comisiones de usuarios y prensa especializada.

- Iniciar las tareas y estudios referidos a la Revisión Integral de Tarifas una vez aprobadas las Cartas de Entendimiento entre las licenciatarias y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
- Evaluar el desempeño de prestadoras (licenciatarias y subdistribuidores) del servicio público de transporte y distribución de gas en el país en materia de atención al usuario y sus consultas y reclamos, procedimientos de facturación y diversos aspectos técnicos, mediante auditorías y constataciones al efecto.
- Mantener una adecuada actualización profesional del personal del organismo participando de las actividades del Centro de Estudios de la Actividad Regulatoria Energética de la Universidad de Buenos Aires y continuando con un ambicioso plan de capacitación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.619.776
Gastos en Personal	9.632.000
Personal Permanente	8.677.887
Asignaciones Familiares	7.810
Asistencia Social al Personal	894.623
Beneficios y Compensaciones	51.680
Bienes de Consumo	286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.000
Textiles y Vestuario	13.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	92.300
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	112.700
Servicios No Personales	12.349.776
Servicios Básicos	792.382
Alquileres y Derechos	588.248
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.980
Servicios Técnicos y Profesionales	6.463.062
Servicios Comerciales y Financieros	2.952.320
Pasajes y Viáticos	660.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	258.324
Otros Servicios	204.960
Bienes de Uso	2.168.000
Maquinaria y Equipo	1.622.410
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	505.590
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000
Gastos Figurativos	3.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.100.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	30.106.000
Ingresos No Tributarios	25.412.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	4.694.000
II) GASTOS CORRIENTES	22.351.776
Gastos de Consumo	22.267.776
Transferencias Corrientes	84.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	7.754.224
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	2.168.000
Inversión Real Directa	2.168.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	30.106.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	24.519.776
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	5.586.224
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.100.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	2.486.224
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	2.486.224
Inversión Financiera	2.486.224

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	30.106.000
Ingresos No Tributarios	25.412.000
Tasas	25.412.000
Otras	25.412.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	4.694.000
Venta de Bienes	4.694.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	4.694.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación del Transporte y Distribución de Gas	Ente Nacional Regulador del Gas	24.519.776
99	Contribuciones Figurativas		3.100.000
TOTAL			27.619.776

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional Regulador del Gas	122	122	0	0	0	0

PROGRAMA 16

REGULACION DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GAS

UNIDAD EJECUTORA

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) desarrolla el control de las privatizaciones de los servicios públicos de gas y la regulación de su transporte y distribución, de modo tal de garantizar a los usuarios una adecuada prestación del servicio de gas por parte de las empresas licenciatarias.

Las tareas de regulación que desarrolla el Ente y las que proyecta para el ejercicio se encuadran en las políticas presupuestarias definidas en función de lo establecido por la Ley N° 24.076, la que en su artículo 2° fija los objetivos para la regulación del transporte y distribución de gas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis Regulatorio	Caso	6.864
Atención de Usuarios	Persona Atendida	113.400
Audiencias de Conciliación	Caso	4
Auditorías Técnicas y Contables	Auditoría Realizada	2.411
Supervisión de Tablero de Datos de Despacho de Gas	Informe	510

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	5
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	
Subtotal Escalafón	117
TOTAL PROGRAMA	122

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.519.776
Gastos en Personal	9.632.000
Personal Permanente	8.677.887
Asignaciones Familiares	7.810
Asistencia Social al Personal	894.623
Beneficios y Compensaciones	51.680
Bienes de Consumo	286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	32.000
Textiles y Vestuario	13.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	92.300
Productos de Cuero y Caucho	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.000
Productos de Minerales No Metálicos	500
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	112.700
Servicios No Personales	12.349.776
Servicios Básicos	792.382
Alquileres y Derechos	588.248
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	429.980
Servicios Técnicos y Profesionales	6.463.062
Servicios Comerciales y Financieros	2.952.320
Pasajes y Viáticos	660.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	258.324
Otros Servicios	204.960
Bienes de Uso	2.168.000
Maquinaria y Equipo	1.622.410
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	505.590
Transferencias	84.000
Transferencias a Universidades Nacionales	84.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas a favor del Tesoro Nacional y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribución a la Secretaría de Medios de Comunicación		1.100.000
02	Contribución al Tesoro Nacional		2.000.000
TOTAL			3.100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.100.000
Gastos Figurativos	3.100.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.100.000

